



Secretaría de
Infraestructura,
Conectividad
y Movilidad



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



"2024, A 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER
CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-012

Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato

Dirección General Jurídica.

Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Licitación pública nacional número: GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-005

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **15:50 horas** del día **15 de febrero de 2024**, en cumplimiento a lo que dispone artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68, de su Reglamento, de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-005** referente a la realización de la obra pública denominada: **Rehabilitación y mantenimiento, más instalación de aire acondicionado, Escuela Normal Oficial de León, con C.C.T. 11ENL0005E.**

I.- ANTECEDENTES:

Único.- De conformidad con lo que establece el artículo 27, fracción I, 30, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **23 de enero de 2024**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en la plataforma CompraNet y en el diario de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SICOM/2024-005**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar los trabajos mencionados en el proemio de la presente acta de fallo. -----

En cumplimiento a lo que establece el artículo 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **29 de enero de 2024**, a las **10:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso a la Escuela Normal Oficial de León**, ubicada en **calle Fray Luis de Herrera, número exterior s/n colonia Villa Insurgentes, Municipio de León, Guanajuato**. Presentándose **05** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **10:30 horas** del mismo día. -----

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **09:00 horas** del día **30 de enero de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Presentándose **03** licitantes; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **09:15 horas** del mismo día. -----

Acorde a lo previsto en el artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevó a cabo a las **09:00 horas** del día **08 de febrero de 2024**, acudiendo a dicho acto **05** licitantes. -----

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

"Este Programa es público, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes: -----

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	\$1,699,493.11	150 días naturales
2	HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL	\$1,733,671.54	150 días naturales
3	CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.	\$1,753,946.78	150 días naturales
4	OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO	\$1,754,762.00	150 días naturales
5	BISICO, S.A. DE C.V.	\$1,790,002.53	150 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** será notificado el día **15 de febrero de 2024**, a las **15:50 horas**, de forma presencial y se difundirá en la plataforma CompraNet el mismo día que se emita, así como en la página de la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad <https://sicom.guanajuato.gob.mx/consulta-de-actas-de-aperturas-y-fallos/> -----

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral **NOVENO**, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

"Este Programa es público, abierto, transparente y de libre acceso. Queda permitida su reproducción para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto f t i

y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizará en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará esta convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

PROPUESTA LEGAL Y FINANCIERA		
RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF 1 ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS	0.009	0.15%
ANEXO LF 1A MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF 2 A OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DECLARACIÓN ANUAL	0.129	2.15%
ANEXO LF 2 B1 ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF 2 B2 DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER	6.00	100%

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifiestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	1.00	
	B	Mano de obra.	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción.	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos.	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.- Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero: Experiencia en obras.	2.40	
	a2	Segundo: Competencia o habilidad en el trabajo.	4.00	
	a3	Tercero: Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar.	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos.	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

RUBROS:	SUBRUBROS:	PUNTAJE:	PORCENTAJES:
1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	a) Carta compromiso de la propuesta	3,0	6,0
	b) Catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0,0 a 1,5	
2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		19,0	38,0
	a) Integración de los precios unitarios	0,0 a 7,5	
	b) Integración de los costos horarios	0,0 a 2,5	
	c) Análisis del factor de salario real	0,0 a 1,0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0,0 a 2,0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0,0 a 2,5	
	f) Análisis del cargo por utilidad	0,0 a 0,5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0,0 a 0,5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y Equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0,0 a 0,5	
3. DESVIACIÓN AL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO		28	56
	a) Desviación al Importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0,0 a 28,0	
TOTAL		50	100

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 63, fracción II, de su Reglamento y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD para fines distintos a los establecidos en el programa."

Círculo Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto f t i o y u

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL	NOTA T-1	00.000	DESECHADA
2	HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL	NOTA T-2	44.585	SOLVENTE
3	CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.	NOTA T-3	48.500	SOLVENTE
4	OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO	NOTA T-4	39.170	SOLVENTE
5	BISICO, S.A. DE C.V.	NOTA T-5	45.915	SOLVENTE

NOTA T-1: TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- No se puede revisar la constancia de situación fiscal INFONAVIT, toda vez que no presenta el código QR.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-2: HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- No presenta el importe que requerirá para los dos primeros meses de ejecución.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

Círculo Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto

1. En los anexos técnicos se solicita acredite la propiedad del 50% o más del equipo listado, el licitante presenta carta de arrendamiento de la totalidad de la maquinaria solicitada.
2. El programa del personal técnico no considera al Ingeniero eléctrico y al Especialista ambiental.
3. En los Anexos Técnico se indica que deberá presentar documentación que acredite certificación vigente. No anexa ninguna certificación del laboratorio.
4. En los anexos técnicos se requiere que el personal técnico cuente con conocimientos de AUTOCAD y OFFICE, El Ingeniero eléctrico y auxiliar administrativo no presenta cursos solicitados.
5. En los anexos técnicos se solicita acrediten personal con discapacidad, de NO cumplir obtendrá 0 puntos. El licitante presenta manifiesto de NO contar con personal con discapacidad.
6. Presenta 1 contrato con las características, complejidad y magnitud.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 44.585 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-3: CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. En los anexos técnicos se solicita acredite la propiedad del 50% o más del equipo listado, el licitante presenta carta de arrendamiento de la totalidad de la maquinaria solicitada.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.500 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-4: OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. Presenta factura de la camioneta de 3 ton. a nombre de otra persona.
2. No presenta las especificaciones generales, particulares, ambientales y de control de calidad requeridas en los anexos técnicos.

3. En los anexos técnicos se solicita acrediten personal con discapacidad, de NO cumplir obtendrá 0 puntos. Presenta una persona con discapacidad, sin embargo, no comprueba que actualmente esté laborando para la empresa.
4. Presenta 1 contrato con las características, complejidad y magnitud.
5. En los anexos técnicos se solicita presentar 3 contratos cumplidos en tiempo ejecutados en los últimos 3 años, obteniendo 2 puntos por contrato. El licitante presenta 2 contratos terminado en tiempo y forma en el plazo solicitado.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 39.170 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-5: BISICO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Presenta una pérdida en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023.
- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. En los anexos técnicos se solicita experiencia en los últimos 3 años en obras de características similares. El superintendente y auxiliar administrativo no acredita experiencia solicitada.
 2. En los anexos técnicos se requiere que el personal técnico cuente con conocimientos de AUTOCAD y OFFICE. El personal técnico no presenta cursos solicitados.
 3. En los anexos técnicos se solicita acrediten personal con discapacidad, de NO cumplir obtendrá 0 puntos. No presenta manifiesto.
 4. No presenta documento.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.915 puntos de su propuesta técnica.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL	NOTA E-1	00.000	DESECHADA
2	CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.	NOTA E-2	49.000	SOLVENTE
3	OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO	NOTAE-3	00.000	DESECHADA
4	BISICO, S.A. DE C.V.	NOTAE-4	00.000	DESECHADA

NOTA E-1: HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL

– La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. En el rubro A) cumplimiento optimo, subrubro a) Carta compromiso de la propuesta Nota E-1. El importe expresado en la carta compromiso (\$1,733,671.54), no coincide con el monto reflejado en el presupuesto (\$1,733,671.57).
2. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro a) Integración de los precios unitarios Nota E-1. El porcentaje de cargos adicionales utilizado en la integración de las tarjetas de precios unitarios (0.5000 %), no coincide con el obtenido en el cálculo correspondiente (0.5025%). Nota E-2. No presenta los análisis auxiliares de mano de obra.
3. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro c) Análisis del factor de salario real Nota E-1. La prima de riesgo considerada en la hoja de cálculo de las cuotas del IMSS (5.58875 %), es diferente a la del documento que la respalda (6.58875 %). Nota E-2. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) considerada para los cálculos es incorrecta utiliza (\$108.54).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA/LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-2: CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
 1. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro a) Integración de los precios unitarios, baja 1.0 puntos debido a que: Nota E-1. Presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas, y de las 19 cotizaciones una de ellas no coincide.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.000 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-3: OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:
 1. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro a) Integración de los precios unitarios Nota E 1. El salario real del peón utilizado en las tarjetas (\$518.58), es diferente al obtenido del cálculo del factor de salario real (\$442.15)
 2. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro b) Integración de los costos horarios Nota E-1. No presenta los siguientes costos horarios (esmeriladora milwaker 753011390969, taladro rotomartillo 1/2" inc. broca)
 3. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro c) Análisis del factor de salario real Nota E-1. Para realizar el cálculo de la cuota fija del apartado de enfermedad y maternidad utiliza el UMA (\$96.22) del año 2022, además para el cálculo de cesantía en edad avanzada y vejez también utiliza el UMA (\$96.22), por tanto, por porcentajes utilizados en las cuotas no son correctos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se DESECHA LA PROPOSICIÓN.

NOTA E-4: BISICO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

CF/2024-012

1. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro a) Integración de los precios unitarios Nota E-1. No presenta los análisis de básicos identificados con código: 10401-544; 10401-293; 10401-542.
2. En el rubro B) integración de la propuesta, subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido Nota E-1. Presenta salarios menores al mínimo vigente (\$248.93) para el siguiente personal:
Cadenero (\$166.67)
Bodeguero (\$149.33)
Capturista de datos (\$200)
Secretaria (\$170.67)

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

Los Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

N°	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.	\$1,753,946.78	150 días naturales	97.500

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el **Licenciado Javier Ledesma Flores** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo quinto, 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, fracción II, de su Reglamento y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública se adjudica el contrato al licitante denominado: **CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.**, con un importe de **\$1,753,946.78 (Un millón setecientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra pública denominada: **Rehabilitación y mantenimiento, más instalación de aire acondicionado, Escuela Normal Oficial de León, con C.C.T. 11ENL0005E.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SICOM/RF/LP/PU/DOB/OB/INFEDU/2024-0015**, considerando un plazo de **150 días naturales** y un periodo de ejecución del **11 de marzo de 2024 al 07 de agosto de 2024**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su propuesta sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$151,272.59 (Ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 59/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sicom_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.28. de la resolución miscelánea fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **01 de marzo de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Guanajuato, así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **11 de marzo de 2024**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalizara en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en la presente acta; y así

CF/2024-012

sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **150 días naturales**.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Ingeniero José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez	Presidente
Ingeniero Juan Pablo Pérez Beltrán	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciada Erika Patricia Vela Ramírez	vocal
Arquitecto Miguel Ángel Romero Preciado	Vocal
Licenciado Javier Ledesma Flores	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Javier Ledesma Flores	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.

Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Revisora de Licitaciones.
Proposiciones Técnicas Ingeniero Pedro Murrieta González	Director de Obra Civil "B"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Javier Ledesma Flores Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	
Licenciado Alberto Esau Romo Nava. Jefe del Departamento de Licitaciones.	



Secretaría de
Infraestructura,
Conectividad
y Movilidad



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



"2024, A 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER
CONGRESO CONSTITUYENTE DE GUANAJUATO"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2024-012

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE:	NOMBRE DEL ASISTENTE:	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
TORRES ARRIAGA GERARDO MANUEL		
HERNANDEZ GONZALEZ MARCO URIEL	Arg. Marco Uriel Hernández González	
CONSTRUCTORA TORRE ALTA S. DE R.L.		
OLIVETTO MENDOZA JOSE ALFREDO		
BISICO, S.A. DE C.V.		

Esta foja de firmas forma parte integral del acta de Fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional número **GEGTO/SICOM/ED/LP/RF/2024-005**, referente a la obra pública denominada: **Rehabilitación y mantenimiento, más instalación de aire acondicionado, Escuela Normal Oficial de León, con C.C.T. 11ENL0005E.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

"Este Programa es público, libre a cualquier contribuyente. Queda prohibido usarlo para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Circuito Superior No. 5 Conjunto Administrativo Pozuelos | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36089 | Tel. (473) 735 2300
guanajuato.gob.mx | @SicomGto